

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

CIRCULAR NÚMERO INE/UTVOPL/185/2015

México, D.F., 27 de noviembre de 2015

ESTIMADAS Y ESTIMADOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES CON ELECCIONES LOCALES 2015-2016

PRESENTES

En sesión de fecha 26 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el siguiente Acuerdo:

INE/CG1000/2015. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En tal sentido, conforme al punto de Acuerdo Tercero, el máximo órgano de dirección instruyó:

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente acuerdo a los Consejos Locales y Distritales de este Instituto, así como a los Organismos Públicos Locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

De esta manera, adjunto envío el Acuerdo referido, solicitando a Ustedes que una vez recibido, remitan la constancia o acuse de recibo correspondiente a través de la delegación del Instituto Nacional Electoral de su correspondiente entidad, y enviar copia de dicho acuse en medio electrónico a la cuenta de correo electrónico institucional vinculación@ine.mx.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO

C.c.p Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.
MAPABRM/IDAAO/CRVC.